

Instrucciones para la consulta y préstamo de documentos administrativos

El Archivo General de la UPSA pondrá a disposición de las unidades administrativas y servicios de la Universidad Pontificia de Salamanca los documentos previamente transferidos y depositados en sus dependencias con las limitaciones que establezca la legislación vigente, tanto para su consulta como para el préstamo de los mismos.

Procedimiento de consulta de documentos

La consulta de documentos, que tendrán lugar en las instalaciones del Archivo General, será realizada por el personal de administración y servicios de las distintas unidades administrativas y servicios de la universidad en el ejercicio de sus funciones y con fines de tramitación.

En el caso de requerir la consulta de documentos producidos por una unidad administrativa distinta a la del solicitante se requerirá la autorización previa del responsable de la unidad productora.

En cualquier caso, la consulta de documentos requerirá de la cumplimentación de la Solicitud de consulta y préstamo de documentos.

Procedimiento de préstamo de documentos

El préstamo se limitará a los documentos y expedientes previamente transferidos y depositados en el Archivo General, quedando restringido a las unidades administrativas remitentes de los referidos documentos. El préstamo a otras unidades distintas de las anteriores requerirá autorización previa por parte de las unidades productoras. En cualquier caso, según el estado o características de la documentación, el Archivo General puede decidir excluir de préstamo determinada documentación.

Se establecerá con carácter general un plazo de un mes para el préstamo de documentos. En caso de requerirse una ampliación del mismo se solicitará al Archivo mediante la cumplimentación de un nuevo impreso de Solicitud de consulta y préstamo de documentos.

Durante el periodo de préstamo la custodia y debida conservación de los documentos prestados es responsabilidad del solicitante.

Cumplimentación de la Solicitud de consulta y préstamo de documentos

La solicitud de consulta o préstamo de documentos depositados en el Archivo General